

**SANTA MARÍA
DEL MAR**
MUNICIPALIDAD DISTRITAL

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 005-2021-MDSMM/ALC

Santa María del Mar, 15 de enero de 2021

VISTOS:

El Acuerdo de Concejo N°031-2020-MDSMM de fecha 31 de diciembre de 2020, donde se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital Santa María del Mar para el año fiscal 2021; el Acuerdo de Concejo N°002-2021-MDSMM de fecha 15 de enero de 2021, donde se aprueba la modificación del Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital Santa María del Mar para el año fiscal 2021; el Informe N° 070-2020- MDSMM/GPPI, el informe N°001-2021-MDSMM/GPPI; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 192° de la Constitución Política del Perú y el literal d) del artículo 42° de la Ley No. 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

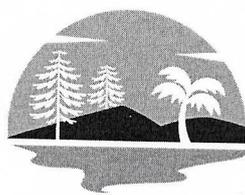
Que, mediante la Ley N° 31084 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2021, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;

Que, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de lo establecido en el numeral 31.1 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, informa a través del Comunicado N° 0033-2020-EF/50.01 que el reporte oficial que contiene el desagregado del Presupuesto de Ingresos y de Gastos, se encuentra disponible en versión electrónica, en el aplicativo web "Módulo de Programación Multianual", para los fines de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura en la Fase de Aprobación Presupuestaria, a partir del 16 de diciembre de 2020.

Que, la aprobación de los Presupuestos Institucionales de Apertura del Año Fiscal 2021, con el uso de la información contenida en el mencionado reporte oficial, se sujeta a lo dispuesto en los numerales 31.2 y 31.3 del artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°031-2020/MDSMM se ha aprobado el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2021 de la Municipalidad Distrital Santa María del Mar, incluyendo las transferencias dispuestas en la ley antes señalada; y mediante Acuerdo de Concejo N°002-2021/MDSMM se aprobó la modificación al





SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

Presupuesto Institucional de Apertura; y los informes de vistos en el cual la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática da cuenta del monto aprobado por fuente de financiamiento y genérica del gasto;

Que, el Presupuesto Institucional constituye el documento que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2021;

De conformidad con lo prescrito en el artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Promulgar el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego: Municipalidad Distrital Santa María del Mar, de acuerdo a lo siguiente:

	(En Soles)
Gastos Corrientes	7'293,076.00
Gastos de Capital	663,531.00
Servicio de la Deuda	
Total	<u>7'956,607.00</u>

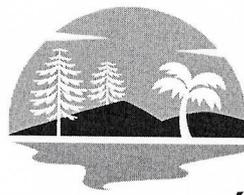
El desagregado de Gastos se detalla en el Reporte de "Resumen a nivel de Fuentes y Genérica", que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital Santa María del Mar, promulgado en el artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

	(En Soles)
Recursos Ordinarios	44,003.00
Recursos Directamente Recaudados	3'931,508.00
Recursos Determinados	3'981,096.00
Total	<u>7'956.607.00</u> =====

El desagregado de Ingresos por las Fuentes antes señaladas, salvo los de Recursos Ordinarios, se detalla en el Reporte "Detalle de Ingresos", que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Aprobar la Estructura Funcional y Estructura Programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Distrital Santa María del Mar, correspondiente al Año Fiscal 2021, por Categoría Presupuestaria, producto/proyecto, actividades y acciones de inversión u obra, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional que forma parte de la presente Resolución.



**SANTA MARÍA
DEL MAR**
MUNICIPALIDAD DISTRITAL

Artículo 4°.- Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 de Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese


Jiries Martin Jamis Sumar
Alcalde
Santa María del Mar